

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 796/2025

“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 796/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **37-119-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **31 de diciembre de 2025** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **05 de enero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **09 de enero de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ILIANA FABIOLA HERNÁNDEZ ROSALES.**
 - **ALFONSO NÚÑEZ DE LA O.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 796/2025

“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ILIANA FABIOLA HERNÁNDEZ ROSALES

Cumplimiento	Nombre del proveedor
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación; al no entregarse todos los documentos y/o entregarse de manera errónea o incompleta.	<ul style="list-style-type: none">• ALFONSO NÚÑEZ DE LA O- Presenta copia de su identificación oficial vencida contraviniendo lo establecido en el numeral 5.4.2 inciso f), fracción I) de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que se manifiesta que la propuesta de la licitante **ILIANA FABIOLA HERNÁNDEZ ROSALES CUMPLE** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, contrario del licitante **ALFONSO NÚÑEZ DE LA O** quien **NO CUMPLE** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 796/2025

“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás correspondientes se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierto** la licitación, de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de “**LA LEY**”, al no existir un mínimo de dos propuestas solventes documentalmente y que pudieran ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierto la licitación;”

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por una adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 796/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

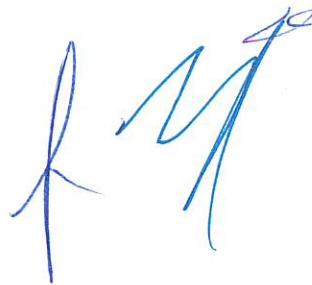
“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias”.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en las oficinas de la Secretaría de Administración.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de enero de 2026**.

ELABORÓ: Luis Oscar Aquino Lara.

CARGO: Coordinador A.





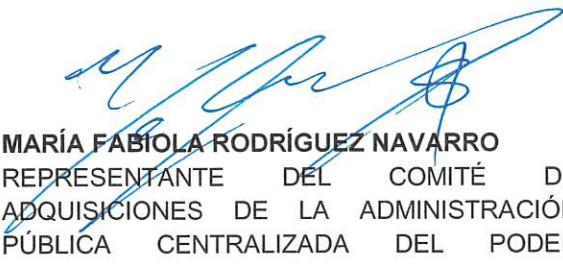
Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 796/2025

“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.


MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


DAVID MORA CORTÉS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD.

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 796/2/2025

“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ILIANA FABIOLA HERNÁNDEZ ROSALES	ALFONSO NÚÑEZ DE LA O
1	Propuesta Técnica	PRESENTE	PRESENTE
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTE	PRESENTE
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTE	PRESENTE
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTE	PRESENTE
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTE	PRESENTE
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTE	PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTE Y NO ACEPTA	PRESENTE Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTE	PRESENTE
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTE	PRESENTE
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTE	PRESENTE
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTE	PRESENTE
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTE	PRESENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTE	PRESENTE
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTE	PRESENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTE	PRESENTE

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 796/2025

“ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS DEL MAR PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA VENCIDA

Resolutivo: Se manifiesta que la proveedora **ILIANA FABIOLA HERNÁNDEZ ROSALES** CUMPLE con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, contrario del licitante **ALFONSO NÚÑEZ DE LA O** quien NO CUMPLE con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

ELABORÓ: Luis Oscar Aquino Lara.

CARGO: Coordinador A.

